

JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO.



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Junio 19 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTES:	MARÍA LUCÍA PALACIO Y OTROS
ACCIONADA:	EPS SURAMERICANA
VINCULADOS:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS -OFICINA SISBÉN Y SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES-
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2024 00082 00

Al examinar el expediente electrónico aludido, se encuentra incrustado un memorial suscrito por el abogado **NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO**, quien dice actuar como gestor judicial de la representante legal de la **EPS SURAMERICANA S.A.** y solicita que se le remita el link del expediente.

Aportó el poder conferido por dicha entidad y el certificado de existencia y representación emanado de la Cámara de Comercio de Medellín.

Al abogado **NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO**, se le reconoce personería amplia y suficiente para que asesore a la representante legal Regional Eje Cafetero de la institución en salud accionada señora **MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ CASTAÑO**, acreditación que se desprende del certificado de existencia y representación acompañado al petitorio y acorde con lo plasmado en el memorial-poder adjunto.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a224e0fd8207b58d137c24957e53bb7f493947cb2521005d6b47425f0f568de1**

Documento generado en 19/06/2024 05:01:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>